



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1089 -2017-MPM/A

Moyobamba,

VISTO: 17 NOV. 2017

La Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000937, de fecha 01 de setiembre de 2017; La Resolución de Alcaldía N° 1027-2017-MPM/A, de fecha 23 de octubre de 2017; El Informe N° 001-2017-MPM/GDT/SGEPyO/ZCSV/RO, de fecha 07 de noviembre de 2017; La Carta N° 001-2017-MPM/GDT/SGEPyO/SO, de fecha 07 de noviembre de 2017; El Informe N° 309-2017-NFIV/SP, de fecha 08 de noviembre de 2017; La Nota Informativa N° 1726-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 09 de noviembre de 2017; La Nota Informativa N° 2033-2017-MPM-GDT, de fecha 09 de noviembre de 2017; La Nota Informativa N° 204-2017-MPM/GPPyDI, de fecha 13 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000937, de fecha 01 de setiembre de 2017, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, aprueba la Certificación Presupuestal por el monto total de **S/ 231, 695.52 (Doscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 52/100 Soles)**, cuya Justificación es la **"Creación de Escalinatas de Acceso hacia la Punta de San Juan en la Ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba – San Martín"**, según siguiente detalle:

N° de Certificación: 937		Fuente de Financiamiento: 07		
N° CERTIFICACIÓN	NEMÓNICO	ESPECÍFICA DE GASTO		MONTO
937	0110	2.6.23.24	Costo de construcción por Administración Directa – Personal	87,267.53
		2.6.23.25	Costo de construcción por Administración Directa –Bienes	130,020.37
		2.6.23.26	Costo de construcción por Administración Directa – Servicios	9,857.62
		2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	4,550.00
TOTAL				231,695.52

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 1027-2017-MPM/A, de fecha 23 de octubre de 2017, se **Aprobó** la Ejecución de Obra del Proyecto denominado **"CREACIÓN DE ESCALINATAS DE ACCESO HACIA LA PUNTA DE SAN JUAN EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN"**, con Código SNIP N° 356813; con una duración de **42 días hábiles**, cuya modalidad de ejecución será por **Administración Directa**, por el monto de **S/ 302,308.96 TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 96/100**;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1084 -2017-MPM/A

Que, a través del Informe N° 001-2017-MPM/GDT/SGEPyO/ZCSV/RO, de fecha 07 de noviembre de 2017, la Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, la **Modificación del Presupuesto Analítico N° 01**, de la obra mencionada en el párrafo anterior; indicando que la modificación del presupuesto analítico tiene como finalidad continuar con los trabajos de la mencionada obra; asimismo, precisa que éstas modificaciones internas al presupuesto analítico, *no generan ampliación presupuestal* al proyecto de ejecución de obra, por tanto solicita a la Supervisión, recomendar aprobar el presupuesto analítico;

Que, a través de la Carta N° 001-2017-MPM/GDT/SGEPyO/SO, de fecha 07 de noviembre de 2017, la Supervisora de Obra, remite al Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, el Informe N° 001-2017-MPM/GDT/SGEPyO/ZCSV/RO, para su evaluación, a fin de seguir con los trámites que se consideren necesarios;

Que, mediante el Informe N° 309-2017-NFIV/SP, de fecha 08 de noviembre de 2017, la Supervisora de Planta, solicita al Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, la Aprobación de la **Modificación del Presupuesto Analítico N° 01** del proyecto antes mencionado, cuyos **Antecedentes** son como siguen: **Monto ejecutado:** S/ 302,308.96 (Sin IGV). **Plazo de Ejecución:** 42 días calendarios. **Entidad:** Municipalidad Provincial de Moyobamba. **Modalidad de Ejecución:** Administración Directa. **Residente de Obra:** Ing. Zuleika Del Carmen Sánchez Viena – C.I.P N° 182641. **Supervisora de Obra:** Ing. Celia Gonzales Fuchs – C.I.P N° 106319. **Entrega de Terreno:** 02 de noviembre de 2017. **Fecha de Inicio de Obra:** 07 de noviembre de 2017. **Fecha de Término de Contrato de Obra:** 08 de enero de 2018. En tal sentido, la suscrita **Concluye** que: i) Es Procedente la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01, solicitada por el Supervisor de Obra, por no alterar el presupuesto total y NO requiere de Certificación Presupuestal. ii) Declara Procedente realizar variaciones en las específicas: ***2.6.2.3.24 AUMENTARÁ el Costo de Construcción por Administración Directa – Personal**, de S/ 87,267.53 a S/ 92,112.62. ***2.6.2.3.25 DISMINUIRÁ el Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes**, de S/ 130,020.37 a S/ 102,897.48. ***2.6.2.3.26 AUMENTARÁ el Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios**, de S/ 9,857.62 a S/ 36,685.42;

Que, con Nota Informativa N° 1726-2017-MPM-GDT/SGEPyOP; y con Nota Informativa N° 2033-2017-MPM-GDT, ambas de fecha 09 de noviembre de 2017, el Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan la Aprobación de la **Modificación del Presupuesto Analítico N° 01** de la obra denominada **"CREACIÓN DE ESCALINATAS DE ACCESO HACIA LA PUNTA DE SAN JUAN EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN"**, con Código **SNIP N° 356813**; de acuerdo al Cuadro de Resumen de Modificación por las Específicas de Gastos que se señalan en el Informe N° 309-2017-NFIV/SP, de fecha 08 de noviembre de 2017;

Que, con Nota Informativa N° 204-2017-MPM/GPPyDI, de fecha 13 de noviembre de 2017, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección de la Resolución de Alcaldía respecto de la Aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico, del proyecto mencionado en el párrafo anterior;

Que, el inciso 40.1 del artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1089-2017-MPM/A

la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de **Modificación del Presupuesto Analítico N° 01** de la obra denominada **"CREACIÓN DE ESCALINATAS DE ACCESO HACIA LA PUNTA DE SAN JUAN EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN"**, con Código SNIP N° 356813; según el siguiente detalle:

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO INICIAL	QUITA	HABILITA	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01
2.6.2.3.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	S/ 87,267.53		S/ 4,845.09	S/ 92,112.62
2.6.2.3.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	S/ 130,020.37	S/ 27,122.90		S/ 102,897.48
2.6.2.3.26	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	S/ 9,857.62		S/ 26,827.81	S/ 36,685.42
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	S/ 4,550.00	S/ 4,550.00		S/ 0.00
TOTAL		S/ 231, 695.52			S/ 231, 695.52
PPTO ORIGINAL		S/ 231, 695.52			S/ 231, 695.52

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Desarrollo Territorial, así como a la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

[Firma]
ALCALDE